A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

En los Plenos del Ayuntamiento de Sevilla celebrados los días 31 de marzo del 2.017, el 23 de mayo de 2017 y el 27 de octubre de 2017, se aprobaron por unanimidad, unas propuestas del Grupo Popular, encaminadas a la conciliación del derecho al descanso de los vecinos de todos los barrios de la ciudad, con el derecho al ocio, mediante la potenciación de los procesos participativos y expresamente con la Creación de una Mesa del Ocio que canalizara los derechos coincidentes de todos los sectores incluidos en el denominado "Ocio nocturno".

El fenómeno que trataban de minimizar estas tres mociones, era y es el conocido como "botellón" pretendiendo evitar las concentraciones de personas que de forma espontánea se agrupan en determinados lugares para consumir bebidas alcohólicas así como aquellas circunstancias que provocan dichas concentraciones.

Solicitamos que esta Junta Municipal constituya una Mesa del Ocio Nocturno en el seno de este Distrito para compensar los incumplimientos de los Acuerdos Plenarios por los cuales se debería haber constituido una Mesa en el ámbito de la Ciudad de Sevilla desde mayo 2.017, con todos los sectores afectados, es decir desde hace ya un año desde su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Por ello, los representantes del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito, proponen a esta Junta Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que se cree una Mesa del Ocio , en el seno de la Junta Municipal en consonancia con los tres Acuerdos Plenarios presentados por el Grupo Popular y aprobados por unanimidad de todos los Partidos Políticos en el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que provoque un proceso participativo entre AAVV y Entidades vecinales, Hosteleros, Jóvenes del Distrito.

SEGUNDO: Instar al Alcalde de Sevilla a constituir la Mesa del Ocio de la Ciudad de Sevilla conforme a lo aprobado en los Plenos Municipales.

Sevilla, 30 de abril de 2018

Portavoz del Partido Popular

1060.

